

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 111693-2024

San Isidro, 20 de junio de 2024

OFICIO N° 0517-2024-ANA-J

Doctor

JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE OSAMBELA

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastre - CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313

San Isidro.-

Asunto : Remito tres (03) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos
2024 del departamento de Junín

Referencia : a) Le y N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
de Desastres - SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle
que esta Autoridad ha elaborado tres (03) fichas técnicas referenciales de prevención de
puntos críticos 2024, del departamento de Junín.

Al respecto, remito el Informe N° 0505-2024-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico
N° 0097-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de
los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus
competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de
Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

CAVC/JFHP/JSQR: Julissa C.

c.c. GG
DPDRH

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 111693-2024

INFORME N° 0505-2024-ANA-DPDRH

A : **CARMEN MAGALY BELTRÁN VARGAS**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remito tres (03) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 del departamento de Junín

REFERENCIA : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

FECHA : San Isidro, 13 de junio de 2024

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0097-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se identificó tres (03) puntos críticos mediante fichas técnicas referenciales de prevención en los departamentos de Junín.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/JSQR: Patricia A.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 111693-2024

INFORME TECNICO N° 0097-2024-ANA-DPDRH/JSQR

- A :** CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 03 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, puntos críticos 2024 del departamento de Junín.
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
- FECHA :** San Isidro, 11 de junio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

2. OBJETIVO

Remitir 03 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos identificadas en el ámbito del departamento de Junín.

3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.2. Al respecto, la Administración Local del Agua Mantaro; ubicada en del departamento de Junín; ha elaborado 03 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos identificados en el año 2024, ámbito del departamento de Junín

N°	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TÉCNICA REFERENCIAL			TIPO DE PELIGRO	
		CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	CANT		PRESUPUESTO S/
3 JUNIN												0.90	1,391,100.71		
1	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauces	Mantaro	Rio	Achamayo	Mantaro	Mantaro	Junin	Concepción	Matahuasi	Barrio Huallanta	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en ambas margenes del río Achamayo	Km	0.20	323,225.55	Erosión fluvial
2	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauces	Mantaro	Rio	Achamayo	Mantaro	Mantaro	Junin	Concepción	09 De Julio	Barrio Huallanta	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen izquierda del río Achamayo	Km	0.35	666,927.89	Erosión fluvial
3	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauces	Mantaro	Rio	Achamayo	Mantaro	Mantaro	Junin	Concepción	Santa Rosa De Occpa	Barrio Huallanta	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con enrocado en la margen derecha del río Achamayo	Km	0.35	410,947.27	Erosión fluvial

Fuente: DPDRH – ANA

4. CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 03 puntos críticos, mediante fichas técnicas referenciales de prevención en el departamento de Junín.

4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6. ANEXOS

Enlace de anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1fDQbrE6vmEmoXJAwqXo3n0n-Lbd_t9Yo

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 03 Fichas TR de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 01 carpeta (ALA MANTARO), que contienen las Fichas Técnicas Referenciales de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS